¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,443 BUENOS AIRES, Miércoles 13 de Septiembre de 1848.

EL EDITOR.

BRASIL—

Del "*Americano*" de Rio Janeiro, transcribimos las importantes observaciones que siguen sobre las impolíticas é irritantes diatribas de algunos Diputados Brasileros contra la Confederacion Argentina y su Gobierno, plagadas de infames falsedades é insultos—Anticipamos una parte de las elocuentes reflexiones del *Americano*, sobre tan indignas vociferaciones, al análisis detenido que haremos de las invectivas proferidas en la Cámara de Diputados del Brasil, que provocan una repulsa de nuestra parte, tanto mas justa cuanto que en tan desagradable como insólito incidente se interesan altamente la soberanía y dignidad de la Confederacion Argentina y de su Gobierno—

"LA TRIBUNA Y EL RIO DE LA PLATA.

Independencia del Estado Oriental—Nuestros intereses en la cuestion del Paraguay—Ultima negociacion en el Plata—Renuncia forzada que Oribe hizo del mando—Protesta contra esta violencia—Procedimiento del Cuerpo Legislativo—Guerra contra los rebeldes—Cuestion del Estado Oriental—Oribe y Frutos—

Prometimos decir algo de los discursos de algunos de los nobles Diputados sobre los asuntos del Plata, pronunciados durante la discusion del presupuesto de Negocios Extranjeros—

Quisiéramos hacerlo muy despacio sobre cada uno de los puntos tratados por los oradores, mas no nos lo permite la estrechez del lugar, lo que en verdad sentimos; pues si los nobles diputados à que nos referimos, hubiesen querido de propósito, por simple oposicion al Gobierno, enredar y confundir cosas de por sí tan claras, no podrian haberse conducido de un modo mejor—

Sin duda, fueron estos sus designios; lo que nos dispensaria de poner en claro la verdad que falsificaron; si no viésemos la necesidad de no dejar extraviarse la opinion pública—

Así, no nos proponemos discutir con ninguno de esos Señores; no pretendemos mostrarles la falta de razon, de buen sentido, la injusticia, la inexactitud, la incoherencia de que está plagado todo cuanto han dicho contra los Gobiernos de las dos márjenes del Plata: no, porque esto seria lo mismo que tomar à lo serio una demostracion calculada para un fin muy diverso del que hicieron alarde, y nos expondríamos á que se burlasen de nuestra candidez y nos diesen por única respuesta:

"No habeis comprendido que estamos mancomunados para derribar al Ministerio con todas las armas de que podemos usar?—No nos oisteis decirlo sin rebozo en plena asamblea?—Nos juzgais tan insensatos que, de buena fé supongamos que un Gobierno de dos meses de existencia, obligado á emplear su tiempo con las Càmaras, pueda ser responsable de las acusaciones que le hemos dirigido?—Pues seremos tan faltos de razon que no veamos que en tan corto tiempo le era imposible hasta instruirse de los negocios públicos?—

Suponeis que damos el menor crèdito á hechos como los que en la Cámara fueron citados por algunos de nuestros cólegas, hechos tantas veces desmentidos, acerca de las violencias ejercidas en nuestros paisanos en la Banda Oriental?—

Juzgais que cuando hemos visto al General Urquiza retroceder de las fronteras del Paraguay con un ejército victorioso y entusiasmado, nos pueda caber en la mente que el Gobierno Argentino se propone invadir el Paraguay?—

Os ha ocurrido alguna vez que cuando este General desarma y disuelve sus fuerzas por órden del Gobierno Argentino, y cuando se retiran las del Paraná, seria grande imbecilidad nuestra, si creyesemos en los ataques premeditados contra el Brasil?—

No veis que nos fué menester inventar incursiones en nuestra frontera, aproximacion de un ejército imaginario, pasage à la Banda Oriental de tropas Entre-Rianas que nadie ha visto, presentar cartas apócrifas, improvisar combinaciones hostiles entre el Gobierno de la Confederacion y el de Bolivia, y finjirnos olvidados de todo lo que ha pasado con las Potencias interventoras en el Plata, para de ese modo poder formular acusaciones contra lo que es, en buen sentido, heroismo y justicia?—

Hay alguien que sin estupidez ó sin ocultas intenciones se atreva á sostener que cuando toda la República Oriental armada en masa está defendiendo su independencia y sus leyes, el ejército Argentino existente en aquel territorio es suficiente para sugetar á una poblacion fanática por su independencia; una poblacion que no soportó el yugo de la España, y que se esforzó sin descanso por sacudir el del Imperio?—

Juzgais que damos la menor importancia á esas fingidas combinaciones entre el General Rosas y Velazco para hostilizarnos, cuando vemos alejarse del territorio Brasilero las tropas Bolivianas que lo ocuparon durante muchos años?—

Juzgais que ignoramos que comprometido el General Rosas por un solemne tratado con el Brasil á respetar la independencia del Estado Oriental, obligado por expresas y categóricas declaraciones ante los Gobiernos de Inglaterra y Francia en repetidas negociaciones con aquellas Potencias á retirar sus tropas del Estado Oriental, cuando dejen las armas los enemigos que le hacen la guerra, no le queda arbitrio alguno para eludir estos empeños, sin concitar contra sí la opinion de la América y de la Europa, y sin dar al Brasil y á la nacionalidad oprimida de los Orientales un derecho inconcuso de resistencia?—¿Acaso no sabemos que entre pueblos cultos no hay mejor garantía de la fé de un Gobierno que todos esos actos?—

No percibís que los que llamamos la intervencion armada al Rio de la Plata, no podemos sin hacer una gran batahola de descomunales vociferaciones, impedir que se escuche la voz unánime de todo el Continente contra tan atroz injusticia?—

Hay Brasilero por mas extraño que sea á la política, que no vea en la heróica defensa del General Rosas, de la soberanía de los rios interiores de la República, la defensa de nuestros derechos sobre los que la naturaleza prodigó à nuestro pais, tan codiciados por las naciones extrangeras?—

Seremos tan imbéciles que no reconozcamos en la noble altivez, con que los Generales Rosas y Oribe resisten la loca pretension de los Europeos, y pugnan por la emancipacion del Continente Americano, un precedente útil en nuestras querellas con los fuertes, y la revelacion de los medios de hacer triunfar nuestros derechos y la inmunidad de la nacion?—

No desconfiais que negando, como negamos, el derecho de intervencion en las contiendas agenas, y siendo este principio vital para la seguridad del Imperio, comprendemos todo lo que habria de violento, absurdo y perjudicial á nuestro porvenir en meternos á redentores del Paraguay, erigiéndonos en jueces de cuestion de pueblos extraños, con riesgo de una guerra injusta contra la Confederacion?—

Podriamos haber olvidado que si los Generales Rosas y Oribe hubiesen reconocido à la República de Piratiní y decididose á sostenerla bajo pretexto de seguridad de sus fronteras, y de desiguaidad entre el poder del Imperio y las Repúblicas limítrofes, no nos hubiera sido tan fácil llegar al punto en que nos hallamos?—Y que en todo caso habriamos clamado hasta el cielo contra la ambicion y ofensa de los vecinos?—

Se nos ocultarà que no tenemos derecho de acusar de tirano al General Rosas, nosotros que proclamamos en alta voz que vivimos en el infierno de Dante, bajo una vara férrea desapiadada, y bajo la persecucion mas atroz?—Seremos tan insensatos que en conciencia váyamos á hablar de degüellos, nosotros que denunciamos las atrocidades y la sangre con que se practican nuestras elecciones, y que presenciamos la matanza de hombres inocentes é inermes en pleno dia, y en presencia de las autoridades, en el seno de la segunda ciudad del Imperio, con impunidad de los asesinos?"—

Estas y otras observaciones nos harian, si entrasemos en la necia tarea de convencer á los que con amargas invectivas difaman á los Gobiernos legales del Rio de la Plata: y sin grande intrepidez de nuestra parte, nos expondria al ridículo la polémica sostenida en ese sentido; porque cuando menos dariamos á entender que no comprendemos ni al menos la estrategia de los partidos, la táctica de los parlamentos, el desvío de las pasiones políticas, y la guerra que ellas hacen al poder—

Nuestro intento será solamente ilustrar la opinion pública, para separarla del peligro de servir de instrumento á los intereses de algunos, y de vistas agenas á la conveniencia general—

Entremos, pues, en nuestro propósito, y ocupémonos de los discursos de los nobles Diputados segun el órden cronolòjico en que fueron proferidos—

En la sesion del 2, dijo el Sr. Eusebio lo siguiente:

"No pediré al Gobierno que declare cuales son los medios que pretende emplear para llegar á ese resultado, sino en el caso de que esta declaracion no tenga inconveniente alguno—Lo mismo diré respecto de las relaciones del Imperio en su extremidad meridional con sus vecinos de las Repúblicas del Plata—Son tan graves y tan delicadas estas relaciones, ha sido ya tan discutida esta materia en esta casa por algunos miembros á quienes yo no seria capaz de acompañar, que no haré observaciones sobre este punto; pediré solamente á S. E. que trate de esclarecer la opinion del pais, en todo cuanto pueda ser publicado sin inconveniente—No es nuestra intencion crear embarazos al Gobierno, y principalmente en sus relaciones con el extranjero; mas es bueno no perder la ocasion de que los Ministros hagan sentir que el Brasil está dispuesto á no retroceder ante cualquiera contingencia, ni aun á la de un rompimiento para mantener la realidad de la independencia de la República Oriental—Ella costó al Brasil los mas caros sacrificios; ella fué fundada á costa de los derechos que los Brasileros tenian sobre aquella parte del territorio antiguamente del Imperio—Así pues, si nosotros consentimos en que el Estado Oriental se erigiese en República, no puede haber consideracion que nos lleve á consentir que esa parte del Imperio vaya á ser subordinada á cualquier Potencia Extrangera, ó que en vez de ser nacion independiente, venga á ser Provincia protejida de quien quiera que sea"—

Al leer esta parte del discurso del noble Diputado, el Sr. Eusebio, nos regocijamos mucho de hallar en ella un pensamiento en favor de la independencia del Estado Oriental; y somos de su opinion de que no debemos hesitar ante un rompimiento para defenderla—

Si el Sr. Diputado viese la muerte de esa independencia en el Gobierno intruso de Montevideo y en la intervencion Europea, estaríamos enteramente de acuerdo: mas el Sr. Eusebio parece recelar que de la Confederacion Argentina venga el golpe á que nos debemos oponer—

Hemos tratado varias veces muy despacio este asunto, y para nosotros no hay cosa mas clara, que el que la República Argentina en vez de amenazar la independencia de su vecina, ha sido y es su defensora—No reproduciremos aquí lo que hemos dicho fundados en hechos positivos é incontestables—Apenas diremos algo, que en nuestro entender, baste para probar esa verdad—

La independencia del Estado Oriental está afianzada por el tratado de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil; en la Convencion de aquella con la Francia se hace una referencia á esa independencia, siempre respetada y sostenida por la Confederacion—En todas las negociaciones con los interventores, ¿qué ha hecho el Gobierno Argentino?—¿No se ha esforzado para que en el tratado de paz que se hubiese de hacer con la Francia y la Inglaterra se enunciase que no tenia ninguna de las partes contratantes vistas contrarias á la independencia del Estado Oriental, y que se comprometian á emplear sus esfuerzos para su seguro establecimiento, tal cual lo reconocen los tratados?—

Qué mayores garantías se pueden dar que esas que apuntamos de parte del Gobierno Argentino?—Ademas de tratados solemnes con Naciones poderosas, esos deseos del General Rosas acerca del tratado que se estipulàre entre él, la Francia y la Inglaterra, no son pruebas suficientes de que él no tiene vistas contrarias á esa independencia?—Si tuviese semejantes vistas ¿querría dar un paso que las imposibilitase?—El Gobierno Argentino tan ilustrado como es, ¿cometería el error indigno hasta de un necio de crearse á sí propio obstáculos de esta naturaleza?—No, él quiere que en los tratados se haga una referencia á la independencia del Estado Oriental, porque han sido siempre sus deseos verla firme y consolidada—

El tratado de 1828 nos obliga à mantener esa independencia: es esto lo que ha exigido de nosotros el Gobierno Argentino; porque esa independencia ha sido hollada por la intervencion Europea y por el Gobierno intruso de Montevideo, y lo es aun por la simple existencia de éste—

Un Gobierno sin apoyo de los nacionales, apoyado en una turba de extrangeros de diversos lugares, y que es la burla y el ludibrio de ellos, ¿no será una herida, y herida profunda en la independencia de un pais?—Ciertamente que sí—Esa es la naturaleza del Gobierno de la Plaza de Montevideo: y recordaremos que en un documento oficial, el Ministro de una de las Potencias interventoras, Lord Howden, expresó esta verdad—

Y la Intervencion que quiere imponer á la República del Uruguay un tal Gobierno que ella repele, la Intervencion que ocupa militarmente dos plazas del Estado, la Intervencion que ha despreciado todas las inmunidades de una Nacion, ¿no atacará esa independencia de que debemos mostrarnos celosos defensores?—

No sería digno de los talentos y de las cualidades del noble Diputado, el Señor Eusebio, defender contra la prepotencia de dos Naciones de ultra-mar la independencia de un pais Americano?—Por ventura, ¿estamos tan degenerados, que este simple nombre, cuando no hubiese otros motivos, no baste para excitar nuestras simpatías, nuestro ardor en pro de la República del Uruguay?—

¿No parece que ese afan en mostrar recelos de ver borrado al Uruguay de la lista de las Naciones por aquel que ha hecho sacrificios en sostenerlo: no es nada mas que una táctica para alejar de nosotros la vergüenza de no tener el valor de imitar al Gobierno Argentino que arrostra las iras de dos de las mas poderosas Naciones del globo en cumplimiento de su deber?—

Tenemos el deber de defender la independencia del Uruguay, defendámosla, pues, mas contra el Gobierno de la Plaza de Montevideo, contra la Francia é Inglaterra, que son los que verdaderamente la atacan—

Continúa el Sr. Eusebio: "Yo pediria á S. E. que fuese lo mas explícito que pudiese, tambien respecto de la política que ha de seguir respecto del Paraguay—No haré preguntas sobre este punto, porque temo con preguntas indiscretas comprometer y crear dificultades al Sr. Ministro—Pero lo que deseo es que sea lo mas explícito que las circunstancias permitieren, por cuanto entiendo que el Gobierno del Brasil tiene como uno de sus grandes intereses, en que hasta entra la propia dignidad, mantener la independencia que desde el principio proclamó la República del Paraguay, y que ha procurado mantener hasta hoy"—

Qué intereses tenemos en la cuestion del Paraguay?—Los tenemos opuestos á lo que supone el noble Diputado—

La union de pueblos en un cuerpo Nacional es un pacto: y como tal no puede ser quebrantado sin el mutuo consentimiento: y ademas de ser esto de la competencia del derecho, la política tiene tambien sus intereses que conviene consultar—

No entraremos en un análisis profundo de las causas que produjeron el estado social de todos los paises Americanos: solamente diremos que en ninguno de ellos existe una nacionalidad fuerte, que solo el tiempo pudiera perfeccionar, que todos son compuestos de partes no bien ligadas entre sí—Esta circunstancia indujo á todos los Gobiernos que mandaron Plenipotenciarios à Lima, á establecer como un principio de derecho público Americano, la doctrina de que ninguna separacion seria reconocida como legítima, sino por el consentimiento Nacional—

Y el Brasil por mero capricho querrá separarse aun mas de lo que lo tiene hecho, de la política Americana, desconociendo este principio salvador de las Nacionalidades de este Continente?—

La alianza de un pais débil y sin recursos como el del Paraguay será capaz de ponernos en oposicion, de hacernos contrariar las miras de toda la América?—Será ella de tamaña ventaja para el Brasil, que quiera trabajar para que no se afirme un principio, que desconocido desmoronará el Imperio—

A ninguno de los paises Americanos importa tanto el establecimiento de este principio, como al Brasil: no es este negocio de poco momento; conviene que nuestros hombres políticos mediten seriamente sobre él—

Las provincias que forman el Brasil se hallan unidas en cuerpo de Nacion, por lazos, que fuerza es confesar, son debilísimos: y solo en nombre de este principio podrá el Imperio sostener el derecho á la union de cualquier Provincia, que en un desvio quiera hacerse independiente—Desgraciadamente, en algunas partes del Brasil asoman deseos imprudentes de separacion y nuestro Gobierno que dá por justa y lejítima la independencia del Paraguay, ¿cómo, fundado en qué, ha de sostener, volvemos á decirlo, ante la América y el mundo entero su derecho á la integridad territorial?—El despreciador de los pactos fundamentales de una Nacion, el fomentador de separaciones ilegítimas, el que por falsos intereses arrostra la política de toda la América, podrà protestar por cualquier, no decimos ya proteccion, reconocimiento de la independencia de Provincias suyas, hecho por las Naciones Americanas?—

El establecimiento de la saludable doctrina de que no debe reconocerse la separacion de un territorio sin consentimiento de la Nacion, no solamente daria extrema fuerza al Imperio en el sosten del cumplimiento del pacto Nacional, sino que desanimaria á todos aquellos que llevados de errores y malas pasiones atentasen contra la integridad del Imperio—

A todo esto se quiere cerrar los ojos—porque queremos hacer del Paraguay una muralla tras de la cual nos refugiemos de ataques, que solo existen y pueden existir en una imaginacion extraviada por el temor—

Concluiremos preguntando, ¿si el Gobierno Arjentino, en el pleito que sostuvimos en el Rio Grande en pró de la integridad del Imperio hubiese intervenido, y ayudando á los rebeldes, declarase que lo hacia à fin de levantar entre la Confederacion y el Brasil una Nacion que la librase de las hostilidades de este, ¿qué diria nuestro Gobierno?—¿No tendria semejante proceder como una declaracion de guerra?—

Entretanto, esto es lo que exactamente hacemos, y el Gobierno Argentino firme en su política de no romper los lazos de amistad que desea cultivar con los paises hermanos y vecinos, nada ha hecho sino sostener por la diplomacía los derechos, cuya guarda le fué confiada por la nacion—

Es necesario ademas de eso que atendamos al estado del Paraguay—Está en estado atrasadísimo de civilizacion, y con dificultad saldrá de él, porque sus habitantes son sobremanera indolentes—¿De qué utilidad nos ha de ser un pueblo tal?—

Hemos respondido al Sr. Eusebio—Pasemos á otro Sr—

Al responder al discurso del noble Diputado el Sr. Ferraz, quedamos en extremo embarazados, no porque sea él un primor de lógica, de conocimiento de los hechos que toca, y de vistas de profunda política: por el contrario, la falta absoluta de estas cualidades es lo que causa nuestro embarazo: tal es el conjunto de errores, que no sabemos que método seguir para pulverizarlos; ademas de que, en nuestro entender, ese discurso fué de propósito tegido de inexactitudes para dar que hacer á todo espíritu recto que supiese alguna cosa de la historia contemporánea del Rio de la Plata—

El Sr. Ferraz, poco há ministerial, se condujo como los neófitos de una religion, que mezclan la práctica de la nueva creencia con los usos de la que dejaron—Solo por la fuerza de los hábitos de oposicionista es que se puede explicar el discurso del noble Diputado, y no como hijo de su conviccion—Pero, en fin, dejemos estas consideraciones, y comencemos nuestro ímprobo trabajo de desmoronar esa fábrica inmensa de errores—

—"Señores, llego á un punto que juzgo muy importante: el de nuestras relaciones con las Repúblicas del Plata—

No ocultaré á la Càmara la impresion desfavorable que ha producido sobre mi espìritu lo que últimamente ha pasado entre el Gobierno Oriental y el de Buenos Aires; entre Oribe y los interventores ingleses y franceses—Por la lectura ràpida de cuanto se ha publicado sobre esto, resulta una idea que será triste para el pais, y viene á ser, la aniquilacion del Estado de la Banda Oriental"—

De lo que hubo en la última negociacion resulta, en el sentir del Sr. Ferraz, la aniquilacion de la Banda Oriental!—No debiera dar tan fácil entrada al miedo en su ànimo: por ventura, han sido ya publicados todos los documentos que han tenido lugar en esta negociacion;? y mientras esta publicacion no fuese hecha

se puede con justicia, no decimos bien, con buen sentido, formar un juicio decidido sobre un negocio de tanta magnitud?—¿Cómo se lanza á los Gobiernos legales del Plata una acusacion de ese quilate, sin haber base sólida para hacerlo?—De cierto, que ningun ánimo justo é imparcial procederá de esa manera—Pero examinemos si de los documentos publicados resulta lo que afirmó el noble Diputado—No fué rápida, muy detenida fué la lectura que hicimos de esos documentos publicados por el Gobierno de Montevideo; y no vemos que de ellos se desprenda cosa alguna que justifique el recelo que se finge tener—El Gobierno Argentino hizo algunas observaciones, que como aliado podia hacer al Presidente Legal del Estado Oriental, sobre los inconvenientes de las bases de esa negociacion, y este conoció la verdad de ellas—Los enemigos de los Gobiernos Legales del Plata han querido hacer creer que las *observaciones* de un aliado son órdenes positivas: mas el Sr. Ferraz con mas juicio que ellos, no se empeña en semejante absurdo; y al fin de su discurso, sin entrar en el exámen de cual fué el proceder del General Rosas, lo califica de resistencia tenaz, y para esto se funda en una nota del Gobierno rebelde de Montevideo!—Mejor autoridad no se puede hallar!—

Quisieramos que el noble diputado nos dijese como es que de esas observaciones legítimas, porque eran de un aliado sobre intereses comunes de la alianza, se sigue la aniquilacion del Estado de la Banda Oriental?—Qué hay de ofensivo en ellas á la inpendencia y soberania de esta Repùblica?—Estas son preguntas á que no se puede responder sosteniendo la infundada opinion del Sr. Ferraz—

"Cuando, Sr. Presidente, una parte de los Orientales ganaron, creo que la victoria del Palmar, Oribe que veia próximo á expirar el plazo marcado por la Constitucion de la Banda Oriental para el ejercicio de sus funciones, y que veia la imposibilidad de su continuacion en la Presidencia por el hecho de ser prohibida por la misma Constitucion, su reeleccion dentro de cierto periodo, abdicó formalmente, determinado por la firme persuasion en que estaba, de que no podria continuar en servir sin la ruina de su patria; él no tenia delante de sí fuerzas enemigas que lo obligasen, que lo coartasen; el revés que sufrió podia ser reparado à costa de su constancia y recursos—Su dimision fué aceptada por la Sala de Representantes—La Cámara consentirá en que yo lea estas dos piezas oficiales para examinar el procedimiento de Rosas y aun de los Gobiernos Frances é Ingles sobre este objeto (lee)—

Renuncia de Oribe—

"Montevideo, 23 de Octubre de 1838—

Convencido el Presidente de la República de que su permanencia en el Gobierno es el único obstáculo que se presenta para el restablecimiento de la tranquilidad y de la paz de que tanto necesita el pais, *viene ante V. H. á resignar la autoridad que como órgano de la Nacion le habeis confiado*—

En este momento ni es útil, ni decoroso entrar en la explicacion de las causas que me obligan á dar este paso, y debe bastaros el saber que así lo exige el sosiego del pais, y la consideracion de que los sacrificios personales son un holocausto debido á la conveniencia general—

Dignaos, pues, Honorables Senadores y Representantes, admitir la *irrevocable renuncia* que hago en este momento del puesto de que estaba encargado, y concederme ademas de esto, así como á los Ministros que me quieran seguir, una licencia temporal para separarnos por algun tiempo de este pais, pues así lo aconseja nuestra posicion—

MANUEL ORIBE"—

"El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:—

Art. 1.° —*Se admite la renuncia* que hace del cargo de Presidente de la República, el Brigadier General D. Manuel Oribe—

Art. 2.° —El Presidente del Senado entrarà en el egercicio de las funciones del Poder Egecutivo, en conformidad del art. 77 de la Constitucion—

Art. 3.° —Se concede al Sr. Presidente de la República y á los ciudadanos que fuesen sus Ministros, licencia para salir del territorio por el tiempo que juzgasen necesario—

Sala de Sesiones en Montevideo, á 24 de Octubre de 1838—Lorenzo J. Perez, Vice-Presidente—*Luis B. Gavao*, Secretario"—

Hé ahí un trozo que hará desesperar al alma la mas estóica—Sr., ¿ Pues es causa que se pueda falsificar la historia de los sucesos que obligaron al Presidente legal del Estado Oriental á dejar la silla Presidencial ?—¿ No es sabido de todos que Rivera despues de la accion del Palmar, marchó sobre Montevideo con sus tropas de indios y unitarios, y puso sitio á esta ciudad, y que las fuerzas francesas desembarcaron y obligaron á la autoridad legal á deponer el mando?—¿ Pues no sabeis que el motivo de esta violencia practicada por los Franceses fué no haber D. M. Oribe, fiel á sus deberes de neutral, querido consentir en las pretensiones de ellos de guardar y vender en el Estado Oriental las presas hechas á la Confederacion con quien estaba en guerra ?—¿ No os acordais de que Mr. Thiers y Le Blanc hicieron público alarde de haber tenido la mayor parte en el triunfo ó rebelion de Rivera ?—¿ Juzgais, Sr. Diputado, que los hechos al pasar no dejan rastro alguno y que al dia siguiente es posible falsificarlos ?—Es para nosotros cosa incomprensible como se và ante la Cámara, ante el Brasil, ante la América toda á narrar sucesos diametralmente opuestos à la verdad conocida de todos ! !—

Los Franceses viendo al Presidente Oribe sitiado en Montevideo por los rebeldes, mandaron desembarcar tropas suyas, y lo pusieron en la mas completa coaccion, imponiéndole preceptos que le imposibilitaban la defensa—Fué, pues, obligado á renunciar el mando—

Por lo que hace á la renuncia, ademas de la nulidad que en sí misma llevaba, por la violencia que la ocasionó, quedó enteramente sin ningun valor por la protesta que inmediatamente se le siguió, y que copiamos en seguida—

"El Presidente Constitucional de la República al descender del puesto á que le elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los Representantes del pueblo, y para conocimiento de todas las Naciones, que en este acto solo cede à la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos habrian sido impotentes, si no hubiese hallado su principal apoyo y la mas decidida cooperacion en la marina militar Francesa, que no ha desdeñado la anarquía para destruir el órden legal de esta República, que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, y del modo en que puede hacerlo, ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables à los señores Representantes del uso que hicieren de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpacion—

Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno Frances contra la conducta del Almirante de la fuerza naval Francesa de esta Estacion, y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posicion para hostilizar y derrocar al Gobierno Legal de un pueblo amigo é independiente—

MANUEL ORIBE"—

Esta protesta, como lo hemos repetido muchas veces, se hizo en tiempo, de un modo debido, y ante quien competía; y, ó es falso que las protestas valgan contra los actos á que somos compelidos por la fuerza, ó la del Presidente D. Manuel Oribe es la que puede presentarse con caractéres de mayor validez de cuantas se hayan hecho hasta hoy contra la violencia—

Cree el Sr. Diputado aducir un argumento incontestable, diciendo que el Presidente Oribe resignó la Presidencia en manos de la misma Asamblea que se la habia conferido, y que esta le aceptó la renuncia—Es mucha ceguedad!—Si la decision de la Asamblea como representante principal de la soberania, es la que ha de servir para fijar la verdadera validez é importancia que tuvo la renuncia, y cuanto á ella se refiere, porque se reconoce ese principio cuando aquella Asamblea obró admitiéndola, y se desprecia cuando la misma declara que tal renuncia fué nula como hija de la coaccion, y cuando con su solemne sancion legitimó la protesta?—Es cierto que el General Oribe renunciò, y tambien lo es que la Asamblea admitió esa renuncia; mas no es menos verdadero que aquel por medio de su protesta, y esta por sus decisiones posteriores, anularon esa renuncia—¿Por qué en un caso cita el Sr. Ferraz y hace valer la resolucion del Cuerpo legislativo, y calla y oculta la que se ha dado en el otro?—¿Será por ventura mas fielmente expresada la voluntad de ese Cuerpo, cuando estaba envuelto en la misma coaccion que quitaba la libertad al Poder Egecutivo, que cuando podia declararse sin riesgo en medio de los Defensores de la causa de la legalidad à que ella pertenecía?—Sin duda que no: y esta es la razon por que quien quisiere saber cual fué la decision definitiva de la Representacion Nacional, ha de recurrir á sus últimas declaraciones pronunciadas en el Cerrito—

Estas declaraciones constan en varios de sus actos desde su reintegracion en 1845: especialmente de la contestacion al Mensage del Poder Egecutivo y en el manifiesto que dirigió á los pueblos, documentos ambos que corren impresos, y que tambien fueron en su tiempo insertos en el *Defensor*, periòdico que se publica en el Cerrito—

Pondremos aquí unos pequeños trozos, bastantes para hacer ver de que manera ha considerado la renuncia del Presidente D. Manuel Oribe, y sus efectos, la Asamblea General del Estado—

"Grande fué la amargura de que se viò poseida la Representacion Nacional cuando cediendo á la dura ley de la necesidad asistiò resignada al descenso *violento é ilegitimo* del Poder Egecutivo—

La República no tiene ni reconoce, ni sostiene otro Gobierno, que el que ella eligió en plena paz y unànimemente por el órgano de sus legítimos Representantes, cuando los desorganizadores contra quienes se halla combatiendo, no la habian todavia privado de su sosiego, de su libertad y de sus leyes—(Contestacion al Mensage del Poder Egecutivo en 1845)"—

"La Asamblea en aquellos momentos atribulados (cuando fué obligado á renunciar el Presidente D. Manuel Oribe) apenas pudo contribuir á la salvacion del Presidente de la República, y dispersarse luego, sin abandonar, sin embargo, sus derechos, y contando siempre con el elevado patriotismo de aquel, para en algun dia alcanzar el restablecimiento de las autoridades legítimas"—(Manifiesto de la Asamblea General de 18 de Noviembre de 1845)—

La renuncia fué, en verdad, hecha ante el Cuerpo Legislativo, mas fué forzada, y forzado tambien este Cuerpo que la aceptó—¿Qué valor tiene, pues, lo que à este respecto dice el Sr. Ferraz?—

"En consecuencia de esa renuncia formal, Oribe partiò para Buenos Aires—Allí estuvo abandonado por algun tiempo por el Dictador Rosas—Rosas queriendo acometer à las fuerzas de la Banda Oriental no lo encargó, no fué él el General á quien llamó—Despues de conocer su aptitud, lo cautivó por medio de halagos, lo tuvo que emplear en su servicio—Es fácil cautivarse á un hombre que está abandonado, cuyo porvenir no es cierto; es fácil obtener todo de aquel que solamente por el favor y la proteccion de otro puede obtener lo que aspira!—

Lo empleó efectivamente como General Argentino en Entre-Rios; allí Oribe hizo la guerra como súbdito Argentino, y bajo las órdenes de aquella República—Despues de esa época entró al territorio de la Banda Oriental, todavia como General de Rosas, al frente de fuerzas Argentinas—Era preciso que el Dictador que estaba obligado por un tratado garantido por dos Naciones, para mejor ocultar sus intenciones contra la independencia de la Banda Oriental, lo hiciese figurar como Presidente de esa República, reivindicando sus derechos: desde entonces ese hombre de grandes recursos hizo que en todas las cuestiones que estaban pendientes, él fuese considerado como Presidente de la República Oriental, y como tal, interviniese en todas las convenciones y acuerdos que tocasen al mismo Estado—

Yo podria todavia, Señor Presidente, extenderme à este respecto; mas crea la Cámara, crea el Sr. Ministro, que lo poco que he dicho ha sido solo con el fin de llamar su atencion sobre este importante punto; porque á pesar de mi posicion en esta Casa, no puedo sobre ciertos negocios dispensarme de reclamar la atencion del Gobierno"—

Todo lo que acabamos de transcribir, lo vemos en el *Mercantil*; y si no lo vieramos allí, de cierto habriamos dudado que hubiese salido de la boca del Sr. Ferraz—Con qué seguridad entra en lo mas íntimo de la conciencia de los hombres para ir á sorprender *intenciones* que no se revelan por acto alguno!—Con qué sagacidad de moralista no establece la máxima—*Es fácil cautivarse á un hombre que está abandonado, cuyo porvenir no es cierto: fácil es obtener todo de aquel que solamente por el favor y la proteccion de otro puede obtener lo que aspira*, para explicar hechos que tuvieron causa muy diferente?—Con qué facilidad se fabulan sucesos, y se menoscaba la honra y dignidad agena?—

Compelido por la fuerza á abandonar el mando, el General Oribe emigró para Buenos Aires acompañado de todos los miembros del Cuerpo Legislativo, de casi todos los empleados civiles y militares, y un sinnúmero de ciudadanos—Allí estuvo algun tiempo hasta que el Gobierno intruso de Montevideo declaró guerra é invadió la República Argentina—Fué entonces que sin infringir deber alguno, el Gobierno de la Confederacion dejó que el General Oribe armase los Orientales contra un enemigo que tambien lo era suyo, y por esta circunstancia se estableció naturalmente la alianza entre este General y aquel Gobierno—Ya lo hemos dicho mil veces, y nos vemos forzados á decirlo todavia una vez; la alianza fué natural, porque tenian un enemigo comun, y debian procurar la aniquilacion de él: en esto convenian los intereses de ambos, pero en lo demas su causa se diferenciaba sin contrariarse—La del uno era la seguridad de la Confederacion, la del otro, la de las instituciones y leyes de su patria—

El General Oribe se detuvo en la República Argentina mandando el Ejército de Orientales y Argentinos: y ¿ qué hay de extrañar en eso ?—El enemigo pisaba el territorio de la Confederacion, y mientras que estuviese en él, allí debia combatirlo—

Derrotado completamente el bando unitario en el suelo Argentino, pasò el Presidente Oribe en persecucion de él al Estado Oriental—

El Ejército que al mando del General Oribe entró en la República del Uruguay no era compuesto solo de Argentinos, sino tambien de Orientales—El ejército contrario de Rivera es el que en su mayor parte estuvo compuesto siempre de emigrados de la Confederacion: en sus filas raro era el oficial que se encontraba, que no fuese de este bando—

El Presidente Legal fué acojido con entusiasmo por sus Nacionales, y en breve el pais todo se halló en armas pugnando por la causa sagrada en cuya defensa combatía el hombre que en el Estado Oriental es el tipo del carácter noble y caballeresco de un soldado habituado á las batallas en defensa de su patria—Su vida tiene páginas tan bellas que aun hace poco que en Montevideo un exaltado enemigo suyo (*) no pudo rehusarse al entusiasmo recordando el heroismo de que está llena—Sus tendencias son todas de progreso y civilizacion—¿Qué es, pues, de admirar el casi unànime pronunciamiento de los Orientales en favor de la causa que tenia por representante á un varon tan capaz ?—

(*) *El Conservador*, diario oficial del Gobierno intruso de Montevideo—

Oribe y Rivera son los representantes de los principios que disputan el triunfo en los campos Orientales, hace mas de nueve años—El primero representa el órden, el progreso, la civilizacion; el segundo, los principios enteramente contrarios—Detengámonos un poco sobre cosa que mucho importa estudiar—

En Montevideo publica el Gobierno rebelde un diario—El *Conservador*: él nos ha de dar las principales bases para discurrir—Bien ven nuestros lectores que no podríamos buscar fuente menos sospechosa para los enemigos del General Oribe—Ese diario esencialmente unitario no puede ser tachado de parcial—Pues bien, guiados por la mano del escritor enemigo de la causa que tenemos por santa, entraremos en el estudio de la cuestion Oriental—

"Rivera, dice el escritor unitario, es, en la historia de la República, casi toda su historia: y al estudiar cualquier época, cualquiera situacion de ella, no se puede prescindir de estudiar cuidadosamente y de todos modos à Rivera"—Es de mucha verdad el trozo que acabamos de citar del diario unitario—En todas las situaciones, en todos los paises, el espíritu de los partidos que en ellos luchan, se halla, por decirlo así, encarnado en un hombre: él es el representante fiel de esa época, y el que resume todos los instintos del partido que representa—

En la República Oriental es, como muy bien dice el *Conservador*, Rivera, uno de esos hombres—Así, para estudiar cualquiera época, cualquiera situacion de ella, es fuerza que se estudie el carácter y las tendencias morales de Rivera—

Excusado nos es presentar ese estudio que hemos hecho, porque tenemos para ofrecer el juicio exactísimo de ese escritor unitario sobre Rivera; y así no podremos ser tachados de parcialidad, porque es un escritor de la faccion aquel cuyas palabras vamos á copiar—Dice él:

"Rivera recibió de la naturaleza todas las condiciones de carácter, de corazon, y de inteligencia, necesarias para disolver todo sistema, para entorpecer toda marcha regular, y para tener en convulsion cualquier pais en que la casualidad le hiciese nacer, y la suerte le elevase al puesto de hombre público y poderoso—Para fortalecer mas estas condiciones naturales, vinieron despues los hàbitos—

Rivera fué inconsecuente toda su vida con sus amigos, con sus opiniones, y con *su patria*—

Rivera fué el hombre mas á propósito para destruir, para aniquilar, para disolver todos los elementos de òrden, de justicia, de política, de hacienda, en una sociedad à cuyo frente le colocase la fortuna de él, ó la desgracia de ella—

Rivera es el disolvente mas eficaz en la organizacion social—

Rivera no ha sido sino el mas fiel intérprete, la expresion mas clara, el símbolo mas bien delineado, del espíritu opuesto al progreso de la revolucion—

Rivera, como Presidente, ó como General de campaña, conmovia, relajaba, anarquizaba el Gobierno, ya sea en su parte administrativa, ya en su parte política—Para sus necesidades de caudillo, ó para sus prodigalidades personales, las rentas públicas eran devoradas solo por él: y el Gobierno de la nacion se constituyó por su causa en su tesorero, y centro de desórden y de relajacion perpetua—

Rivera para la política exterior era un obstáculo aun mas poderoso, que para la política interior—Todos los Estados limítrofes reconocian en él, el alma, la voluntad del Gobierno, y la falta de fé en sus compromisos públicos: la burla que habia hecho en toda la vida de sus mas serias obligaciones, despojaba al Gobierno Oriental de todo el crédito, de todo el respeto en lo exterior—

Rivera, por una parte humedecia la tierra con la sangre de sus hijos en la guerra civil; por otra, entorpecia en la sociedad la única base en que podia descansar, que viene á ser, el Gobierno—

Rivera era el mas serio inconveniente para la sociedad Oriental—

La paz y el órden eran, pues, inconciliables con la presencia de Rivera; y él atacaba de este modo la prosperidad del pais en sus cimientos"—

En primer lugar, debemos dar los merecidos elogios al *Conservador* por la verdad con que se portó en la pintura de ese hombre funestísimo á su patria—Pasemos despues á hacer aplicacion del principio exactísimo que arriba copiamos del mismo contemporáneo—

Si Rivera es el verdadero representante de muchas de las épocas de la República Oriental, en las cuales predominò su influencia, ¿ no es claro que esa lucha que él trabó con el Gobierno Constitucional de su pais, hasta que lo derribó, apoderándose del mando, tiene el sello del carácter de Rivera ?—¿ No es claro que la sublevacion de este caudillo y su dominio en la República, nada mas ha sido que el imperio del espíritu contrario al órden, á la justicia, á la política, à la hacienda; en fin, el espíritu mas propio para destruir las bases mas esenciales de una sociedad ?—Esto es evidente—

Rivera es el representante de todas las épocas en que dominò, segun tan acertadamente dice el *Conservador*, y ese espíritu, segun el mismo diario, forma la esencia de la índole de Rivera—

Verdad es que Rivera se halla hoy desterrado por el partido que domina dentro de los muros de Montevideo—Qué antagonismo apareció entre Rivera y ese partido, cuyas tendencias él representa ?—Uno, claro y evidente: Rivera, en su espíritu desorganizador no atiende sino á su desarreglada voluntad, y es el hombre mas impropio para sugetarse tanto al dominio de las leyes, como á cualquier otro: la faccion que se arrojó á los piés del extrangero, implorándole su auxilio, se habia esclavizado à otro señor, y la índole de Frutos no le permitía ninguna sugecion—De ahí viene el divorcio que entre ellos se efectuò, y que tuvo por resultado el destierro del caudillo—

Hemos, pues, definido el carácter de la lucha que hace mas de nueve años ensangrienta los campos Orientales: de un lado luchan todas las tendencias aniquiladoras de la sociedad, que tienen en Rivera su mas fiel representante: de otro lado las tendencias que les son opuestas, representadas por el ilustre General D. Manuel Oribe, y apoyadas por la casi unanimidad de la República Oriental—

Y sería así dificil al General Oribe reunir en torno suyo á casi todos los Orientales?—No lo podemos suponer, sin grave injuria, á un pueblo entero—

Se complace el Sr. Diputado Ferraz en dar carta de naturalizacion Argentina al General Oribe—Estamos en que el ilustre General no la aceptará: por muy elevada que sea la opinion en que D. Manuel Oribe tenga á los Argentinos, debe él apreciar mas su título de Oriental, por ser el que le dá su nacimiento, y que las leyes no le pueden quitar, porque aun no lo ha desmerecido—

El argumento de haber dejado el Estado Oriental y tomar la nacionalidad Argentina el General Oribe, por haber mandado y estar todavia mandando el ejèrcito de Orientales y Argentinos que opera en el pais, es tan desrazonable, que casi no merece contestacion, y bien puede juntarse con el otro que varias veces han hecho los escritores de Montevideo, esto es, la pérdida de su puesto por haber salido del territorio de la República—La prohibicion Constitucional de ausentarse del pais, obliga solo en casos ordinarios, y produce efectos cuando la ausencia es voluntaria, no cuando es derivada de una expulsion ó violencia—Y mandar un ejército extrangero, llevar un título, y hacerse cargo de una comision militar en actos de guerra en que tiene intervencion un aliado, es cosa tan comun, que causa maravilla como se insiste tanto en esta tristísima acusacion—En las Repúblicas, asi como en las monarquias, los magistrados supremos y los monarcas suelen ser á un tiempo gefes militares y comandantes del ejército, y en las guerras en que operan con otros aliados, se conviene con frecuencia en que uno reciba cualquier

título militar (lo que es arbitrario ó importa poco) y mande las fuerzas unidas quedando á veces uno subordinado á otro para las operaciones bélicas—Es superfluo traer ejemplos en comprobacion de lo que queda dicho, y todos recuerdan sin dificultad—

No es exacto que el Presidente D. Manuel Oribe haya aceptado un empleo del Gobierno Argentino, encargándose del mando en gefe del Ejército unido de vanguardia—Aceptó ese encargo, como cualquier aliado ó socio independiente acepta una comision cualquiera por convenio libre en que entra con otro socio ó aliado independiente—Eso en nada altera la recíproca independencia de ambos, ni constituye subordinacion política de uno para con otro—

Aun no hemos concluido el análisis del discurso del noble Diputado Ferraz, y solo lo podremos hacer en otro artículo—

Quisiéramos que las cuestiones ventiladas por este señor, y tratadas por nosotros en este artículo, sean estudiadas con toda calma, con todo esmero, y finalmente con toda conciencia—De ellas penden graves intereses del Brasil; y de cierto ningun Brasilero que aprecie este Imperio debe desear que se menoscabe el porvenir Nacional, solamente por satisfacer pasiones individuales—La fria razon, el estudio concienzoso de los hechos, he ahí lo que es menester para regular bien nuestra política—Por fortuna, los hombres que están en el poder tienen conciencia de la grave responsabilidad que sobre ellos pesaría, si expusiesen livianamente nuestros intereses à peligros que los perderian del todo—Confiamos en el buen sentido del Gobierno; ya él en la tribuna nos ha dado seguridad de que al menos no se lanzará en la senda errada y llena de tropiezos que los oposicionistas le señalan como desembarazada, y la única que ofrece la honra, el deber, y el bien público—

Estas líneas que escribimos son dirigidas al público: conviene que él no se desvie en su opinion: á esto solamente aspiramos, porque, como dijimos al principio, no es nuestro fin discutir con los nobles Diputados que en la tribuna se han pronunciado por la política hostil á los Gobiernos Legales del Plata, y la causa de eso viene á ser que tan fuera de razon es lo que dijeron, que para nosotros es conviccion profundísima que su proceder mas es manejo de partido que otra cosa—

En otro número proseguiremos, que ya este artículo vá muy extenso"—

(Del "*O Americano*" de Rio Janeyro, del 16 de Agosto último)—

La Comision Administradora del Hospital general de Hombres—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta à S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

Fermin de Irigoyen—Miguel Rivera—

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Hospital General de Hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

		En cura.	Dementes.	Total.
Existentes en 31 de Julio...		97	68	165
Entraron en el presente mes..		57	2	
Total....		151	70	
Bajas.				
Salieron curados..	44	53	3	
Idem muertos...	9			
Quedan existentes hoy......		101	67	168

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Rivera—Irigoyen—*

La Comision Administradora del Hospital general de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

Juan Carlos Rosados—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Hospital General de Mugeres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

En el mes anterior quedaron..........		56
En el presente mes entraron..........		27
Total..........		83
Bajas.		
Salieron de alta.....	13	
Idem muertas......	12	25
Quedan en cura..........		58

Francisco A. Martinez—

V.° B.° —*Rosados—G. Moreno—*

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Pailebot n. Joaquin, de 20 toneladas, patron Manuel de las Nieves, del Buceo el 9, con 25 quintales cerda; á Froilan Ortiz.

Queche n. Jóven Leonor, de 6 tns., patron Antonio Pico, del Monte el 9, con 100 orcones, 100 tijeras, 10 cumbreras; al patron.

Pailebot n. Sociedad, de 18 tns., p. Juan Casas, del Buceo ayer, con 1,394 cueros vacunos secos, 518 idem becerros; al patron.

Bergantin Ingles Itucea, de 221 tns., cap. A. Clark, de Inglaterra el 21 de Marzo, y de Lisboa el 20 de Junio, con 429 moyes sal; a Briscoe, Twyford y Ca

Barca Americana Wabash, de 298 tns., cap. Baker Brown, de Boston el 17 de Junio y del Janeiro el 25 del pasado, con 3 cajas mercancias, 68,500 tablitas de techo, 191,390 pies pino blanco, 14,166 pies idem duro; á la órden.

Barca Francesa Primtemps, de 220 tns., cap Touchet, de Cette el 8 de Junio, con 469 pipas vino tinto, 55 medias idem, 50 cuarterolas idem; á B. Herand y Ca.

Bergantin Ingles Mary Halket, de 161 tns., cap. David Miller Thomson, de Londres el 26 de Junio, y del Janeiro el 16 del pasado, con 220 toneladas carbon de piedra; á Best y hermanos.

Bergantin Ingles Lucy Spark, de 270 tns., cap. Hector Mc. Fie, de Rio Janeiro el 6 del pasado, y de Bahía el 10 del mismo, con lastre; á la órden.

Barca Española Pope el Alicantino, de 231 tns., cap. Pelegrin Puyol, de Barcelona el 28 de Mayo, y de Alicante el 4 de Junio, con 332 pipas y 28 medias idem vino tinto, 160 barriles aguardiente, 400 garrafones ginebra, 1,000 botijuelas aceite, 20 balas papel estraza, 1 caja sederia; á Felipe Senillosa.

Barca Oriental Panchita, de 185 tns., cap Jaime Adams, de Paranaguá el 27 del pasado, con 322 vigas, 111 curvas, 600 fanegas cáscaras para curtir cueros, 53 ejes para carreta, 42 docenas votadores, 2 y media idem tablones, 11 masas, 18,000 rajas leña, 48 sacos arroz; á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Sardo Anival, de 216 tns, cap. Andres Jordano, de Génova el 29 de Mayo, y de Pernambuco el 11 del pasado, con 251 sacos maiz, 153 idem trigo, 100 idem habas, 30 idem garbanzos, 181 balas papel estraza, 50 idem idem blanco, 1,040 cajas fideos, 500 idem aceite, 192 damajuanas idem, 154 cajas dátiles, 58 tinajas arenques, 1 partida escobas paja, 1 atado varitas junco, 52 pares reinos, 5 atados arcos de madera, 1 idem varitas de ballena, 14 cajas pintura en masa, 6 idem salchichon, 1 partida papas en canastos y sueltas, 1 idem cebollas, 1 idem piedras de vereda, 142 cascos vino de varios tamaños, 1 partida escobas palma, 6 barriles huevos, 1 caja cigarros, 21 quesos, 288 onzas de oro, 19 bultos efectos; a Llavallol é hijos.

Son Nacionales 3
Id. Extrangeros 8
Total........ 11

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1848—

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Jóven Ventura, de 23 toneladas, patron Luis Gasquet, para el Paraná, en lastre; por C. Rubio.

Goleta n. Venus, de 60 tns, p. Antonio Bartolete, para el Salado, con 45 sobornales yerba, 3 sacos pasas, 5 id. harina, 12 rollos tabaco, 8 tarros id., 6 cuarterolas vino, 5 medias pipas id., 2 cuñetes ferretería, 11 barriles aguardiente, 15 barricas galleta, 24 bultos efectos, 300 fanegas sal, 6 bocois efectos, 5 ollas de fierro; por Francisco Casares.

Queche n. Aurora, de 20 tns., p. Juan Bautista Oberti, para la Concordia, en lastre; por C. Rughi.

Pailebot n. Emma, de 35 tns., p. José Guedes, para el Paraná, vacio; por C. Rubio.

Goleta. n. Cabaza, de 27 tns, p. Marcos Sifredi, para Santa Fé, en lastre, por el patron.

Pailebot n. Magdalena, de 10 tns. p. Juan Pesano, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche n. Colombo, de 8 tns., p. Carlos Preve, para el Salado, con 6 cajones mercancías, 1 fardo ponchos, pellones y gergas, 1 barrica jarros de lata, 6 cajones ferretería, 2 tarros aceite de linaza, 2 barriles pintura, 1 bulto cal, 2 medias pipas bebidas, 3 cuarterolas id., 1 pipa id., 1 barril id., 10 canastos ginebra, 200 arrobas yerba, 4 cajones té, 1 bolsa café, 36 arrobas arroz, 500 arrobas harina, 4 cajones pasas, 4 sacos id., 8 arrobas almidon de trigo, 1 cajon remedios, 1 fardo pellones, 24 baldes, 3 tarros pimienta; por Bernardo Delfino.

Chalana n. Jóven Laureana, de 7 tns., p. Juan Nierose, para Gualeguaychú, con 7 sillas, 7 fanegas trigo, 1 cajon efectos; por M. Rughi.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. Santiago Paglione, para Gualeguaychú, con media pipa vino, 1 cuarterola vino dulce, 1 id. agrio, 1 cajon pasas, 1 rollo tabaco, 2 botijuelas aceite, 1 barrilito clavos; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupe, para Santa Fé, con 1 fardo lienzo, 7 docenas pañuelos de algodon, 4 docenas pañuelos de rebose, 4 piezas fleco, 10 docenas medias de color; por el patron.

Balandra entreriana Gerónima, de 8 tns, p. Nicolas Chassro, para la Concordia, con 15 fanegas maiz, 6 sacos pasas de higo, 7 docenas platos de lata, 3 id. tasas, 1 fardito liencillo, 1 pipa caña, 3 barricas azucar, 2 bolsas arroz, 2 id. fariña, 1 barrica arroz, 3 barrilitos aceitunas, 1 cuarterola agrio, 1 fardo géneros, 1 bocoy ferretería, 1 fardito géneros, 2 pipas vino, 1 cuarterola id. seco, 1 barril aguardiente, 6 botijuelas aceyte, 10 resmas papel estraza, 4 cajones pasas, 1 id. jabon blanco, 8 frasqueras ginebra, 1 cajon géneros, 1 fardo id., 2 rollos tabaco, 2 barricas cerveza; por el patron.

Balandra nacional San Bernardo, de 17 tns., p. José Bernardo, para San Nicolas, con 2 barricas azucar, 13 tercios yerba, 4 resmas papel, 12 rollos tabaco, 4 bolsas galleta, 2 barriles pintura, 1 cuarterola agrio, 1 tarro aceyte, 9 cajones mercancias, 8 fardos id., 11 piezas bayeta, 6 cajones vino Burdeos; por el patron.

Lanchon n. Juanita, de 4 tns., p Antonio J. Mora, para Gualeguaychú, con 12 tercios yerba, 8 rollos tabaco, 4 bolsas fariña, 6 barricas azucar, 1 barril aniz, 1 cajon almidon, 8 resmas papel, 2 gruesas broches, 2 zuelas; por el patron.

Queche n. Independiente, de 10 tns, p. Antonio Peseno, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche n. Carmelita, de 13 tns., p Gregorio Mata, para San Nicolas, con 8 tercios yerba, 2 barricas azucar, 4 rollos tabaco, 1 cajon lata, 1 cajon géneros, 1 cuarterola aniz, 2 barriles idem, 1 fardo bayeta, 4 cajones pasas, 2 idem almidon, 1 fardito pabilo; por el patron

Pailebot n. Loreto, de 37 tns., p. José A. Villegas, para Corrientes, en lastre, por el patron.

Queche n Diamela, de 29 tns, p. Vicente Limicarelo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Higenia, de 12 tns., p. Pedro Bourone, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Domingo Fontana, para el Paraná, en lastre; por el patron,

Pailebot santafecino Bella Delfina, de 14 tns, p. Francisco Soleci, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Carmelió, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Amados Hermanos, de 29 tns., p. Pedro Costa, para Santa Fé, en lastre; por M. Rughi.

Lanchon n. Fortunato, de 4 tns., p. Juan Barbosa, para Gualeguaychú, con 2 pipas vino, 4 barricas azucar, 3 tercios yerba; por C. Rughi.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. José Boumengo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra Entreriana Fortunata, de 20 tns., p. Ildefonso Lima, para Gualeguaychú, con 3 cajones efectos, 4 fardos id., 28 bultos id.; por el patron.

Bergantin-goleta Paquete de S M. B., Kestrel, Comte. Baker, para Montevideo y Rio Janeiro.

Son nacionales......24
Yd. extrangeros.... 1
25

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 12 de Septiembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Meses*	*Vencido. Dias.*	*Premio á 1¼.*	*Contribucion cobrada. Año de 1848.*
20,000	3	5	950	
20,000	»	»	950	
20,000	»	»	950	
20,000	»	»	950	
9,000	»	»	427 4	
700	»	»	33 2	
30,000	»	»	1,425	
30,000	»	»	1,425	
20,000	»	»	950	
10,000	»	»	475	
6,000	»	»	285	
200	»	»	9 4	
6,000	»	»	285	
5,000	»	»	237 4	
20,000	»	6	960	
20,000	»	»	960	
1,500	»	»	72	
200	»	»	9 4½	
1,500	4	11	98 2	3
1,000	»	»	65 4	2
6,000	6	2	546	12
1,000	12	15	187 4	2
248,100			12,251 4½	19

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.							
Existencia del ayer 11..........	2,154,690 ½	142 7¼	2,743,073 2½	1,986	1,107,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	32,704 ½	51 2					
Letras vencidas y cobradas..........	855 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada..........	19						
	2,188,268 7	194 1¼	2,743,073 2½	1,986	1,107,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..........	....	....	....	....	248,100		
Premio ....idem..........idem..........	12,251 4½						
Letras vencidas y cobradas..........	....	....	855 6				
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., para gastos de asistencia y curacion del Teniente Coronel D. José Maria Francia.	10,000						
Al mismo, para el destino que S. E. le ha ordenado..........	1,000						
Al Comisario pagador D. José María Rosende por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda..........	3,148						
A D. José Antounio Leiba, por tigeras para construccion de una cuadra del Batallon en Palermo..........	600						
Existencia..........	2,161,269 2½	194 1¼	2,742,217 4½	1,986	859,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,188,268 7	194 1¼	2,743,073 2½	1,986	1,107,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 12 de Septiembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas....		1,748 7¼		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53 523 5	....	....	167 5
Entrada..........	428 2	....		
Salida..........	27,389 5½			
Puerto..........	3,712 4	51 2		
Contribucion..........	1,173 5			
	86,227 5½	1,800 1¼	....	167 5

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General	32,704 ½	51 2		
Existencia..........	53,523 5	1,748 7¼	....	167 5
	86,227 5½	1,800 7¼	....	167 5

V.° B.° —BERNAL—

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848.
BLANCO—

Interino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Juan B. Soriano.
48 bolsas arroz, 500 astillas leña.
a Antonio Marquez de Mendoza.
75 tercios yerba.
á Henrique Ochoa y Ca.
21 pipas, 8 medias, 5 cuartas vino, 1 media pipa aguardiente, 11 cuartas vino, 21 garrafones aniz, 25 balas papel blanco.
á Zumaran y Tresserra, Belgrano No. 66.
106 tercios yerb.
á Laplane.
25 pipas vino tinto, 1 idem aguardiente, 47 cajones coñac, 80 idem vino, 15 idem front ñan, 16 idem licores, 14 idem aceite.
a José Marquez Souza.
135 tercios yerba.
á Herand, Piedad 44.
85 barricas vino.
á Remigio G. Moreno.
21 petacones tabaco.
á N. Martinez é hijos.
81 rollos tabaco.
á Corti, Franciscehelly, Cangallo 138
1 cajon papel para dibujo y láminas y idem tubos para quinquees, 2 idem varilla dorada, 5 idem espejos, 1 idem hojuela de plomo, vidrios de aumento, lapiceras, pesa-licores, estuches de matemática, papel de dibujo, papeletas, vidrios para moler pintura, pinceles para dorar, 1 idem pinturas, finas, 4 balas esponjas, 8 bocois polvo de caoba, 4 idem tierra amarilla, 197 hojas de linge, 1 cajon, 12 figes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar untrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes.
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses nopcien para las Antillas sino de quince en quin ocedias—Y aun en muchos casos es nocivo qurque si se estravia uno de esos números ticedan interrumpidos los folletines y otros arpéulos comenzados, y no es posible reparar su prdidas.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar adicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendi cuanto es dable para que sea en adelante e periodico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hoas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publiearán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparan siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el numero de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un ño se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Colicia	12
Pechos diversos	3
Homercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Varidades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 6 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de veinte cuatro figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerad, en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Prediquen pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya perdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN FUNCION LIRICA.

El Viernes 15 de Septiembre de 1848.

Habiendo llegado á esta Capital, con procedencia de Italia los Sres. Artísticos Líricos D. Pablo Sentati, D. Juan Thiolier y la Sra. Nina Barbieri de Thiolier, tienen la mayor complacencia al ofrecer al gran Pueblo Argentino una funcion lírica, capaz de captar su benevolencia, desde que pondrán en accion todos los elementos con que cuentan como profesores. Al intento han preparado una Misceláneo de canto de las piezas mas selectas de las mejores Operas que se conocen, las que tendrán lugar en el órden que á continuacion se detalla.

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía á gran orquesta.

2.° Duetto (*Aston Si*) de la Opera *Lucia de la Lamermour* cantado por los Sres. *Sentati y Thiolier.*

3.° Cavatina Rosina (*Una voce poco fa*) de la Opera el *Barbero de Sevilla,* cantada por la Sra. Nina Barbieri.

4.° Cavatina (*Figaro Largo al Factotum della Città*) de la Opera el *Barbero de Sevilla,* cantada por el Sr. Thiolier.

5.° Romana, ó Duetto [*Tranquilo ei Posa*] de la Opera *Lucrecia Borgia,* cantado por la Sra. Nina Barbieri y el Sr. Sentati.

SEGUNDA PARTE.

1.° Sinfonía á gran Orquesta.

2.° Duetto [*Duque io Son*] de la Opera el *Barbero de Sevilla,* cantado por la Sra. Nina Barbieri y el Sr Thiolier.

3.° Cavatina [*Mecco all altardi Venere*] de la Opera *Norma,* cantada por el Sr. Sentati.

4.° *á voi mi trac vendetla* de la Opera *Lucrecia Borgia,* cantado por la Sr. Nina Barbieri y el Sr. Thiolier.

5.° *En seguida y por conclusion.*

Un *Terzzeto* [*Traffito tosto ei fia*] de la Opera *Lucrecia Borgia,* cantado por la Sra. Nina Berbieri, el Sr. Sentati y el Sr. Thiolier.

Dará principio á las siete y media en punto.

Precios de las aposentadurias.

	Ps.
Palcos	100
Lunetas	10
Idem de cazuela	10
Entrada general	10

Los Sres. abonados por temporada, serán preferidos hasta el Jueves 14 del corriente hasta las 12 del dia, debiendo ocurrir por sus aposentadurías con el boleto de la temporada, á la Fonda Italiana, calle de San Martin No. 102.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Da. Silveria Elias de Cabrera, D. José Maria Cabrera y demas deudos del finado D. RUFINO CABRERA (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion como igualmente á los hermanos de Animas, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral que se ha de hacer en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de Monserrat el Lunes 18 del corriente á las 9 de la mañana; a cuyo favor quedaran eternamente agradecidas, siendo esta la única indicacion; el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

s13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Gervasio Garcia, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Flebotomía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1848.

Perez.

Velero de navio.

EL capitan D. Pedro Stevenson, acaba de establecerse en la calle de de Cangallo No. 17, donde se encargará de toda obra de velámen ofreciendo ejecutarla con la mayor perfeccion. Se hacen toldos, bolsas, &a., con la mayor prontitud.

s14—6c.

Aviso.

SE alquilan dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s13—6p.

Se vende.

UNA casa en la calle del Perú No. 226 con siete piezas habitables, con fondo completo, árboles frutales y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

s13—3p.

¡OJO A LA QUEMAZON!

Berdadero Baratillo.

Calle de Representantes No. 24, única tienda en la cuadra de mostrador largo.

Dará principio á la venta de todos los articulos que á continuacion se detallan, el Viernes 15 del corriente; asegurando ser todos los géneros de lo mejor y mas barato que por mayor.

Zarazas angostas 20 pesos corte, idem anchas francesas 22 pesos, idem muy finas de lo mejor 30 pesos corte, bramante muy regular 12 reales vara, trué riquísimo 19 reales vara, lienzo 12 reales, 14 y 2 pesos, americano superior, casimir frances negro pura lana 29 pesos, pañuelos de algodon pintados 2 pesos, idem de cambray de yerbas bordados de realce 5 pesos, id. de vara y bordados de cadena 3 pesos, corbatitas y pañuelitos de seda para cuello 4 pesos, pañuelos de gacilla buena clase y lindo surtido á 5, 6, y 7 pesos, pañuelos de Bareg de algodon de rebozo á 20 y 22 pesos, casimires colchados frances (género nuevo en la plaza) á 10 posos 3 rs., brines y pieles rica calidad á 3 pesos, gorros de pura lana para hombres y muchachos, punzoes á 2 pesos uno, lienzo para velas de buque y bolsas, clase superior á 17 reales, lienzo de dos varas y cuarta de ancho tambien á 4 pesos 2 reales, arpillera buena y ancha á 18 reales vara, y por pieza será un poco mas barato. Un hermoso y variado surtido de merinos franceses de lo mas rico que hay en la plaza, en colores y calidad á 25 pesos vara. merino frances negro riquísimo á 24 pesos, lustrinas negras de lana de lustre como un raso y muy finas á 8 pesos 4 reales vara, astracanes azules superiores 6 pesos 4 reales vara, gambronas de lana 4 pesos 2 reales vara, fresadas cordobesas de lana 17 pesos, idem inglesas grandes 40 pesos, lienzo de 5 cuartas de ancho para sábanas hilo redondo 3 pesos vara, coleta plomo claro 2 pesos vara, paños pilotos azules pura lana y muy dobles como para trabajo 18 y 20 pesos varas, idem muy fino de mas de 2 varas de ancho azul 54 pesos vara, zarazas de colcha finas 30 pesos corte, idem francesas de lo mejor en calidad y gustos 35 pesos cortes completos, tiradores de hombre elásticos fuertes 10 pesos par, corbatas negras de pequin español y grandes 30 pesos, pañuelos de rebozo de seda y lana 50 pesos, pañuelos de espumilla de la India bordados que se vendian á 400 pesos ahora 200 pesos, idem de gró y raso grandes españoles 260 pesos, pañuelos de espumilla bordados de cuello 25 pesos idem adamascados 14 pesos, chales de raso y gró anchos y largos 120 y 130 pesos, muselinas anchas de cuadros blancas 15 pesos corte de vestido, medias medias de hombre blancas crudas 22 rls par, medias negras de patente grandes á 3 pesos, coco punzó frances de lo mejor á 3 pesos y medio vara, cocos negros finos á 20 y 25 pesos corte, puntos de colores para mosqueteros á 12 reales y 2 pesos vara, panas anchas finas color rosa merdoré y color clavel á 3 y medio pesos vara, corvatas para señora de gró muy ricas á 6 pesos, bombasí americano de lo mejor á 22 reales vara, trué de hilo de lo mejor que hay en la plaza, como para camisas de hombre á 8 pesos vara, creas hamburguesas de puro hilo á 4 y medio pesos vara, idem inglesas, mezclas á 20 reales, cortes de chaleco de merino punzó frances buen punzó y pura lana 15 pesos corte, pañuelos de hilo de manos 5 pesos idem de una vara como para hombre muy finos 10 pesos, gorritas de seda y de merino para chicos 24 pesos, medias blancas muy finas 3 pesos 4 reales, y por docena 40 pesos, y otra infinidad de artículos mas, como cotin americano, ingles, y otras clases, brin de Rusia, lona idem idem, lienzos de muchas clases, bayetas, gergas, ponchos, damascos de lana, platillas, muselinas é infinidad de otros que se vân á recibir y se asegura que todo se venderá mas barato que en parte ninguna y todo bueno.

s13 15p

¡Viva la Confederacion Araentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

El Viernes 15 del corriente.

á las 11 de la mañana.

En el corralon del Sr. Belgrano (finado) calle de Lima No. 37, perteneciente á la testamentaria de dicho Sr., lo siguiente.

1 piano usado con banco, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 id. redonda, 4 escupideras de lata, 1 alfombra de tripe risado usada, 1 cajita de fierro, 1 silla de brazos de pino pintada, 3 id. de esterilla pintadas, 1 sofá de crin usado, 2 mecheros de platina de tres luces, 1 espejo sobre la estufa, 4 floreros de vidrio colado, 2 jarras barro charoladas, 2 Bustos pequeños, 1 sofá de pino asiento de tabla, 1 mesa de jacaranda, 2 bandejas usadas, 1 mesita 1 mesa para escribir, 1 id. id., 1 escritorio antiguo con papelera, 1 id. id. 1 mesa con papelera, 1 caja vieja, 3 cuadros, 1 caja camera de bronce, 2 cajas vacias, 1 tina de baño de lata, 2 esteras de esparto, 1½ docenas faroles, 1 estufa con sus útiles, 1 armario chico, 1 copa de bronce para el fuego, 1 rinconera, 1 mesita usada, 1 olla muy grande para grasa, 1 biombo usado, 1 cuja de madera usada, 1 escritorio de pino, 20 fuentes estendidas de loza, 3 bandejas de lata, 1 docena tazas para té con plato, 1 id. platos de loza, 1 bomba de cristal, 1 sofá de esterilla

Obras de carpinteria.

2 puertas de calle de cedro, marco de algarrobo nuevos de 3 varas de alto, 1 puerta vidriera de cedro 3¼ varas de alto, 3 id. cerradas de 9 cuartas, marco de algarrobo, 1 id. pino de 10 cuartas, 9 id. de una mano nuevas y una de nueve cuar de alto, 1 id. de pino grande, 2 ventanas de 8 cuartas de alto, 2 id. de 7 cuartas id., 6 id. de 1 vara, 2 id. chicas de pino, 4 id. id. con reja, 3 puertas vidrieras, 9 puertas de almacen de cedro de 4 hojas, 1 coche superior forrado en tercio-pelo, 1 id. mas chico, 1 juego de coche con lanza, 2 lanzas para coche, 1 carrito, 2 pares de ruedas nuevas para carros, 1 par ruedas de carreta, 1 mesa pino grande, 2 pares burros para blanquear, 5 carretillas de mano, 1 linterna de atahona y 150 dientes todo urunday, 1 rinconera, 1 comodita, 1 caja, media docena sillas de madera, 1 cajita de madera, 4 bancos de carpinteria con todos sus herramientas correspondientes y otra infinidad de menudencias que no se anuncian por ser largo detallarlas.

POR EL MISMO.

En la calle de Santa Rosa, al lado del No. 355.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá á mejor postura, un edificio de 45 á 50 varas de largo y cinco de ancho, inclusas algunas piezas para depósito; todo nuevo y tambien una pieza á la calle en terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo; en el mismo edificio hay todo lo necesario para hacer velas de molde y de baño, jabon, y tambien sirve para barraca. Se venderá con todos los útiles ó separado; hay tres tachos montados, bancos con moldes nuevos, ruedrs y todo lo necesario para un establecimiento de veleria y jaboneria. Tambien se rematarán algunas cómodas, jabon en marquetas, rayos de lapacho, buges, madera, masas de carreta y otras cosas que se manifestaran.

Aviso interesante.

En la calle de Corrientes Nos. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúbres de todas clases y medidas, á los precios mas equitativos que se puedan encontrar; tambien se se necesita en la misma casa de una mucama y se le pagará buen sueldo desde que dé buenas recomendaciones.

s12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t.; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de lasciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discurses forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion a la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores maritimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t.; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t; El Judio Erraute 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Velades de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefinto 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t; Genio del critianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

s12 15p

Aviso.

Habiéndose vendido el establecimiento calle de Cangallo No. 60, si alguna persona tuviese algun reclamo que aser, puede acerlo en el término de ocho dias contados desde la fecha: este aviso solo se hace para satisfaccion del comprador, porque la persona que la ha vendido nunca ha contraido deudas con nadie solo, puede tener deudores y no acreedo.

s2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber al público que en los dias 25, 26 y 27 del corriente, se harán las almonedas y remate en la tarde del último dia, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Gonzalez Figueroa, cita en esta Ciudad en la calle de la Federacion señalada con los números 147, 149 y 149 y medio, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud, con treinta y siete de fondo al Norte, tasada en la cantidad de noventa y dos mil, ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, cuyo remate se hará en quien mas diere á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de los permenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848.

Agrelo. s12—3p.

Pieza para un Señor Extrangero.

Se precisa una pieza buena, que esté en el primer patio de una casa decente y que no diste mas de seis cuadras de la Plaza. Daran razon en esta imprenta.

s12—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante á los que interese.

Se previene á los acreedores del fallido Juan Smart se sirvan aproximarse en el escritorio del Síndico abajo firmado á las 5 de la tarde del dia 18 del corriente Setiembre, calle de la Reconquista frente al No. 148 para comunicarles un punto que les interesa y para lo que se les ruega no falten, á fin de evitar el perjuicio, de lo contrario podría seguírseles. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1848.

Laureano Oliver.

s12—4p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66.

s12—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una finca de la propiedad del finado Presbítero D. Pedro Rodriguez, cita en la calle de Santa Rosa frente al No. 331, en terreno de 10 varas de frente al Oeste, y 21 de fondo al Este, tasada en 18,986 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1848.

Izarrualde.

s12—3p.

Siento la mas íntima complacencia en dar un público testimonio del saber y de la habilidad del profesor Dentista Sr. D. Carlos Krause que vive en la calle de Cangallo No. 103, con que desempeñó mi encargo de una dentadura nueva de dientes minerales, pues tal es el artificio y la hermosura de la obra egecutada, que no deja nada de desear. La colocacion de ellos no me causó casi ningun dolor. Apesar de la grande dificultad que ofrecia una muela ya emplomada, logró sacármela con facilidad, y volvió á ponérmela de modo que me sirve todavia, como si nunca hubiese sido extraida.

Asimismo algunos de los miembros de mi familia no dejan de encarecer la satisfaccion que experimentan con motivo de las operaciones dentisticas, las que ejecutó en ellos el expresado Sr. profesor.

Si al tributar mi sincero homenage á la habilidad del dicho Sr. profesor, y al señalarle á la humanidad doliente, habré contribuido á que esta acuda á valerse de su asistencia, mi satisfaccion habrá llegado á su colmo.

Un Argentino.

s12 5p

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geniune Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussizen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar to pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

BARATILLO
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS
Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados a imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles fiños grandes 12 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin neg o de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO entregado á los Sres. Nasch, Wilson y Ca., varios pagarés importantes, ciento trece mil ps. moneda corriente, en resultas de liquidacion de cuentas de dicha casa con la testamentaria de mi finado esposo D. José Fairfield cuyos derechos represento como su heredera; y faltando que arreglar aun un punto integrante de la expresada liquidacion; hago presente al comercio ó a quien pueda descontar aquellos pagarés que no los satisfaré á su vencimiento entretanto no quede allanada la dificultad que existe sobre la referida liquidacion: estando pronta á sostener mis derechos ante los Tribunales competentes, quienes decidirán á su tiempo, si son justas ó no mis excepciones. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Rafaela M. de Fairfield.

s2 3p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lotería pública
NOCTURNA.

La que se habia suspendido en la calle de Suipacha No. 56, por tener que hacer algunas refacciones en la casa, se vuelve á continuar, y se abre el dia 2 de Septiembre con el fondo extraordinario que se habia establecido; como asimismo los Lunes se jugará el fondo semanal entablado en dicha casa.

s29 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.